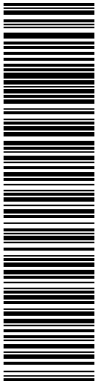


DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa viabilidad baja y prop.adjud. lote 2 191124	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 693WY-YRD5Y-3JPE7 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 20/11/2024 13:12 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 20/11/2024 13:26
	ESTADO FIRMADO 20/11/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431219.693WY-YRD5Y-3JPE7 C630F69E45EF6665C698EDMD7EB4C5EB827DDE36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: 246CM.24

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE 2024 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.

DAR CUENTA INFORME VIABILIDAD OFERTA EN BAJA EN LOTE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

Fecha y hora de celebración

19 de noviembre de 2024 a las 12:20 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen de Sande Galán, responsable Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Rafael Romero – Camacho Galván, letrado asesor de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contratación
- Dña. Carolina Ceballos Martínez, vocal técnico

Orden del día:

PUNTO PRIMERO:

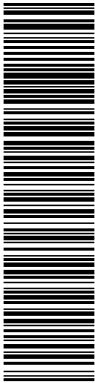
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

PUNTO SEGUNDO:

Dar cuenta informe de viabilidad oferta en baja

Se Expone

1.- Se trae a la mesa y se expone por el secretario el acta de la sesión anterior, la cual ha sido remitida a los miembros de la mesa junto con la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431219.693WY-YRD5Y-3JPE7 C630F69BEA5EF6665C698EDMD7EB4C5EB827DDE36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

convocatoria de la sesión de hoy. Los miembros asistentes de la mesa se dan por enterados del contenido de la misma.

2.- A continuación, se trae a la mesa “informe de justificación de valores anormales (Lote 2)” suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas con fecha de firma 18/11/24, atendiendo al acuerdo cuarto adoptado por la mesa en la sesión anterior. Dicho informe ha sido remitido a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la sesión de hoy.

Los miembros asistentes de la mesa se dan por enterados del contenido de dicho informe, entendiendo de acuerdo al mismo que está justificada la viabilidad de la oferta del licitador Spertoria, S.L.; se hace la observación por parte de la mesa respecto a dicho informe que debería ser más argumentado a la hora de apreciar justificada la viabilidad de la oferta, por lo que requiere al técnico que lo suscribe para que emita nuevo informe.

En este punto, se suspende la sesión de la mesa hasta que se disponga del informe de valoración final de los licitadores admitidos al lote 2, en el que se contendrá la puntuación obtenida por los licitadores conforme al PCAP junto con la propuesta de adjudicación a la mesa a favor del licitador que hubiera obtenido mayor puntuación; se encomienda la redacción de dicho informe a la vocal técnico de la mesa.

Siendo las 13:05 horas del día 19 de noviembre de 2024, y disponiendo del informe indicado en el párrafo anterior, se reanuda la sesión de la mesa con la asistencia de los mismos miembros que al inicio a excepción de la Sra. Orrego Torres, que excusa su ausencia.

Se transcribe literalmente a continuación el informe de valoración de oferta económica y de puntuaciones finales con propuesta de adjudicación a la mesa:

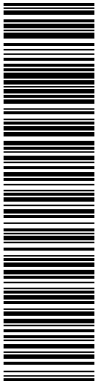
“PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación:

OFERTAS:

- **Lote 2:**

Oferta económica	Oferta técnica
------------------	----------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431219.693WY-YRD5Y-3JPE7-C630F69E45EF6665C698EDMD7EB4C5EB827DDE36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Empresa	Oferta económica	Calidad técnica de la oferta	Nuevas Propuestas	Puntuación Total
Spectoria	60	16,66	3,32	79,98
Tres 49	39,25	19	10	68,25
Artes Gráficas Rejas	35,63	19,98	6,64	62,25
Master Touch	31,25	27	1,67	59,92

Por lo que vista la VALORACIÓN, se propone a la MESA DE CONTRATACIÓN que las empresas que han obtenido la mayor puntuación a la OFERTA es:

Lote 2: Spectoria

Mérida, a fecha de la firma digital
La técnico de Turismo

VALORACIÓN OBJETIVA DEL CONCURSO DEL EXPEDIENTE Nº 246CM.24
LOTE 2

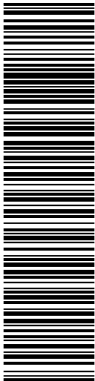
INFORME

Aplicando los baremos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se informa sobre:

A) Criterios cuantificables automáticamente, basado en la oferta económica presentada.

- Lote 2 Valoración de la oferta económica presentada. Hasta 60 puntos.**

Se valora según la fórmula reflejada en los criterios el porcentaje de baja a partir del cual se considera **Baja Temeraria** que es del **17,29%** en valores absolutos (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales) Se comprueba que la oferta de las empresa **Spertoria** con un **19,88%** incurre en bajada desproporcionada según el punto 20 del Pliego de Prescripciones técnicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431219.693WY-YRD5Y-3JPE7 C630F69E45EF6665C698EDMD7EB4C5EB827DDE36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Se informa y justifica por la empresa dicha bajada y se procede a puntuar las ofertas económicas recibidas.

Empresa	Oferta económica	Puntuación	Descuento
Spectoria	65.750	60	19,88%
Tres 49	77.500 €	39,25	5,56%
Artes Gráficas Rejas	78.650 €	35.63	4,16%
Master Touch	79.760,40 €	31,25	2,81%

Mérida a fecha de la firma digital
La técnico de Turismo"

Con fecha 20/11/24, y con la asistencia de los mismos miembros de la mesa que en la sesión inicial, excusada la ausencia de la vocal técnico, el técnico redactor del pliego emite nuevo informe justificativo de la viabilidad de la oferta de Spertoria S.L., reforzando la argumentación del anterior de fecha 18/11/24, conforme a la observación apreciada por la mesa según consta en el expositivo segundo. Se transcribe literalmente dicho informe:

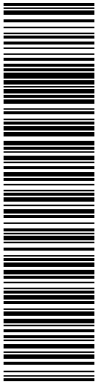
"Vista la documentación presentada, a requerimiento de la Mesa de Contratación tras detectarse bajada anormal en la empresa económica en el Lote 2 del expediente 246CM.24, por la empresa Spertoria, y una vez analizados los datos y la correspondiente documentación, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO: La empresa Espertoria presenta un detallado informe en el que indican los gastos que, para esta empresa, conllevaría la ejecución del contrato justificando convenientemente todos los puntos relativos a los costes que les llevaría poder atender la ejecución del mismo.

En este sentido, aportan presupuestos pormenorizados, a la fecha de presentación de las propuestas a la licitación en los que se indican los precios detallados de cada uno de los productos del merchandaising y presupuestos de la empresa de artes gráficas que llevarán a cabo las impresiones de distintas publicaciones solicitadas en el pliego. Todo ello, basado en el al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre: en el que se demuestra " el ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción" tal y como indica la empresa en su propio informe.

DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa viabilidad baja y prop.adjud. lote 2 191124	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 693WY-YRD5Y-3JPE7 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 20/11/2024 13:12 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 20/11/2024 13:26
	ESTADO FIRMADO 20/11/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431219.693WY-YRD5Y-3JPE7 C630F69E8A5EF665C698EDMD7EB4C5EB827DDE36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

La empresa aclara que trabaja "con una estructura en red, de profesionales asociados en una organización distribuida, el Círculo Libis (circulolibis.com), por lo que los costes de la misma son considerablemente bajos debido a que se ha optado por implantar medidas de eficiencia y bajos costes empresariales, tanto en alquiler de oficina, telefonía y fibra, suministros, seguros sociales, ofimática, mantenimiento y amortización de equipos y financieros". Para ello, aportan factura de telefonía y fibra.

Así mismo, la empresa aporta la senda financiera prevista para la ejecución del contrato:

*Costes directos 56.682,00 €
Costes indirectos 5.668,00 €
Beneficio industrial 3.400,00 €
Subtotal 65.750,00 €*

Se comprueba, en el caso del merchandaising, que cumplen, además, con las calidades exigidas en el pliego de condiciones en lo que respecta a materiales y características de los mismos, presentando hasta un presupuesto de una empresa oleica de Mérida para cumplir con lo estipulado en el pliego tanto en cantidades como en calidades..

Lo mismo ocurre en el caso de las impresiones, donde se detalla, en cada presupuesto presentado, la cantidad y calidad de los papeles a emplear, acordes con lo exigido en el pliego.

Por último, señalar que presentan certificado de buena ejecución de un contrato que han llevado a cabo con la Junta de Andalucía, concretamente del Instituto de la Juventud.

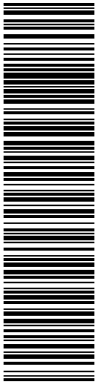
SEGUNDO: En base a los datos aportados y los presupuestos presentados no se aprecia ningún impedimento a la hora de poder llevar a cabo las actuaciones contempladas en el Pliego de Condiciones ya que la empresa tiene realizado un completo estudio económico de las mismas, que aportan en su justificación."

Vista la documentación aportada a la sesión, la mesa adopta por unanimidad de los miembros asistentes los siguientes **ACUERDOS**:

-PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior.

-SEGUNDO: Acogerse al informe de viabilidad transcrito, ampliado sobre el referido en el expositivo segundo, adoptando el mismo en sus valoraciones y contenido, y en consecuencia con el mismo admitir como viable la oferta del licitador Spertoria S.L.

DOCUMENTO .Acta: 246CM24 Acta mesa viabilidad baja y prop.adjud. lote 2 191124	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 693WY-YRD5Y-3JPE7 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 20/11/2024 13:12 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 20/11/2024 13:26
	ESTADO FIRMADO 20/11/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1431219.693WY-YRD5Y-3JPE7 C630F698A5EF6665C698EDMD7EB4C5EB827DDE36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

-TERCERO: Igualmente, se acuerda adoptar el informe de valoración de ofertas del lote 2 transcrito, en el que resulta que Spertoria S.L. es la empresa que ha obtenido mayor puntuación en la licitación, y como consecuencia de ello:

-CUARTO: Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE 2024, en su lote 2, servicio de promoción del Año Jubilar, elaboración y distribución de material promocional, a favor de SPERTORIA, S.L., con CIF B90080938, conforme a su oferta por importe de 79.557,50 € IVA incluido, desglosado en 65.700,00 € de base imponible más 13.807,50 € de IVA.

-QUINTO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.